
Dominio del Inglés será obligatorio para universitarios cubanos

07/09/2015



Este no es un propósito para este curso, ni siquiera tiene que estar generalizado para el que viene, pero se implementará a medida que se creen las condiciones en cada provincia, precisó.

Con esta medida, manejar esa lengua extranjera pasa a ser un requisito de imprescindible cumplimiento para el estudiante, quien -aunque haya cumplido con todas las materias de su especialidad- no recibiría el diploma de egresado si no ha rendido los exámenes que lo avalen como un interlocutor independiente de ese idioma.

En conferencia de prensa, el ministro aclaró que de ahora en adelante el Inglés desaparecerá como asignatura obligatoria de la malla curricular y del horario de las universidades.

Esa materia se seguirá impartiendo a manera de cursos y se facilitarán una serie de recursos informáticos que facilitan la formación autodidacta, de modo que los estudiantes tomen las clases con la frecuencia que ellos deseen y se matriculen en el nivel que estimen, o incluso pasen la prueba de suficiencia en el caso de que se sientan preparados para hacerlo, abundó.

Alarcón subrayó que los problemas en el aprendizaje del Inglés el educando no los desarrolla cuando está cursando la carrera, sino que viene ya con ellos de la etapa de la enseñanza primaria y media.

Solucionar la falta de maestros de esa asignatura en la educación general es algo que no está en manos del MES -recordó-, sin embargo, esa deficiencia no puede seguir repercutiendo en que nuestros graduados entren a la vida profesional a veces sin poder sostener el diálogo más simple en un idioma que se ha vuelto universal en el ámbito académico.

El directivo acotó que los niveles en los que se subdividirá la materia tendrán la misma estructuración de los diplomas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, por tanto se trabajará por lograr una

equiparación internacional de la titulación de Inglés que ofrezcan las universidades cubanas.
